

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	4	Obligatoria	Presencial / Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		Genérico		
MATERIA		Sociedad, Familia y Educación		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta		
PROFESORES⁽¹⁾				
Vicenta Marín Parra				
DIRECCIÓN		Departamento: Pedagogía Área de conocimiento: Teoría e Historia de la Educación Planta Baja- Despacho nº 15 e-mail: vmarin@ugr.es Teléfonos: 956/526136		
TUTORÍAS		https://directorio.ugr.es/		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
Las mismas que la guía de Granada				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS				
Las mismas que la guía de Granada				
COMPETENCIAS TRANSVERSALES				
No constan				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>!)

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)
Los mismos que la guía de Granada
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)
Los mismos que la guía de Granada
TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA
TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO: El mismo que la guía de Granada
BIBLIOGRAFÍA
BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL: La misma que la guía de Granada BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA: La misma que la guía de Granada
ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)
Los mismos que la guía de Granada
METODOLOGÍA DOCENTE
La misma que la guía de Granada
EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)
CONVOCATORIA ORDINARIA El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. La evaluación será continua y formativa. Para ello se realizarán pruebas y ejercicios con los que valorar la adquisición de los contenidos de carácter teórico asimilados por el alumnado, la aplicación práctica de los mismos y el grado de competencias alcanzadas. Se atenderán las siguientes variables: 1. Nivel y calidad de la participación del alumno en clase. 10% 2. Valoración de las pruebas escritas. 50% 3. Realización de las actividades propuestas en clase. 10%



4. Trabajos personales sobre lecturas de libros, artículos o monografías. 10%
5. Elaboración y presentación de un trabajo teórico/práctico. 20%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación consistirá en las siguientes pruebas: Examen escrito sobre los contenidos teóricos de la materia, realización de un trabajo de investigación consensuado con la profesora y elaboración de un trabajo reflexivo sobre distintas lecturas relacionadas con los distintos bloques temáticos de la materia, cada una de ellas tendrá la siguiente ponderación:

- Examen escrito sobre los contenidos temáticos: 50%
- Comentario de textos de la bibliografía: 25%
- Elaboración y presentación de un trabajo teórico/práctico. 25%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Prueba evaluativa escrita, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros
- Prueba evaluativa escrita del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

La evaluación consistirá en las siguientes pruebas: Examen escrito sobre los contenidos teóricos de la materia, realización de un trabajo de investigación consensuado con la profesora y elaboración de un trabajo reflexivo sobre distintas lecturas relacionadas con los distintos bloques temáticos de la materia, cada una de ellas tendrá la siguiente ponderación:

- Examen escrito sobre los contenidos temáticos: 50%
- Comentario de textos de la bibliografía: 25%
- Elaboración y presentación de un trabajo teórico/práctico. 25%

Es condición imprescindible mantener, al menos, dos tutorías con la profesora para poder orientar al alumnado sobre los trabajos a realizar. Además, para aprobar la materia es indispensable la realización de las pruebas anteriores. Se valorará negativamente las faltas de ortografía y las incoherencias gramaticales



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Consultar las horas actualizadas de tutoría de la profesora en directorio.ugr.es

- Presencial en el despacho número 15 de la FEET de Ceuta
- Reuniones por Google Meet
- Correo electrónico
- Atención telefónica

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La metodología docente será la descrita con anterioridad, igual en todos los escenarios. Solamente cambian las herramientas de virtualización en caso necesario.
- Las clases de teoría en grupo grande pasarán a ser online y se impartirán por Google Meet. La docencia irá acompañada de breves ejercicios que se entregarán en el portafolio semanalmente.
- Será fundamental que el alumnado maneje PRADO y tenga cuenta @go.ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se atenderán las siguientes variables:

1. Nivel y calidad de la participación del alumno en clase. 10%
2. Valoración de las pruebas escritas. 50%
3. Realización de las actividades propuestas en clase. 10%
4. Trabajos personales sobre lecturas de libros, artículos o monografías. 10%
5. Elaboración y presentación de un trabajo teórico/práctico. 20%

Convocatoria Extraordinaria

La evaluación consistirá en las siguientes pruebas: Examen escrito sobre los contenidos teóricos de la materia, realización de un trabajo de investigación consensuado con la profesora y elaboración de un trabajo reflexivo sobre distintas lecturas relacionadas con los distintos bloques temáticos de la materia, cada una de ellas tendrá la siguiente ponderación:

- Examen escrito sobre los contenidos temáticos: 50%
- Comentario de textos de la bibliografía: 25%
- Elaboración y presentación de un trabajo teórico/práctico. 25%

Evaluación Única Final

- Examen escrito sobre los contenidos temáticos: 50%
- Comentario de textos de la bibliografía: 25%
- Elaboración y presentación de un trabajo teórico/práctico. 25%



Es condición imprescindible mantener, al menos, dos tutorías con la profesora para poder orientar al alumnado sobre los trabajos a realizar. Además, para aprobar la materia es indispensable la realización de las pruebas anteriores. Se valorará negativamente las faltas de ortografía y las incoherencias gramaticales

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Consultar las horas actualizadas de tutoría de la profesora en directorio.ugr.es. Son las mismas sea el escenario que sea, pasan a ser tutorías por Google Meet u otro medio similar, pero en el mismo horario	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones por Google Meet - Correo electrónico Atención telefónica

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- La metodología docente será la descrita con anterioridad, igual en todos los escenarios. Solamente cambian las herramientas de virtualización en caso necesario.
- Las clases de teoría en grupo grande pasarán a ser online y se impartirán por Google Meet. La docencia irá acompañada de breves ejercicios que se entregarán en el portafolio semanalmente.
- Será fundamental que el alumnado maneje PRADO y tenga cuenta @go.ugr.es

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

(ESCENARIO EN EL QUE NO ES POSIBLE UNA EVALUACIÓN PRESENCIAL)

- Portfolio con las actividades y reflexiones de cada tema correspondientes con el temario teórico-práctico elaborado de modo individual (50%)
- Trabajo práctico en grupo e individual (40%)
- Asistencia a clase, implicación, etc. (10%).

Convocatoria Extraordinaria

(ESCENARIO EN EL QUE NO ES POSIBLE UNA EVALUACIÓN PRESENCIAL)

- Portfolio con las actividades y reflexiones de cada tema correspondientes con el temario teórico-práctico elaborado de modo individual (50%)
- Trabajo práctico individual (40%)
- Asistencia a clase, implicación, etc. (10%).

Evaluación Única Final



(ESCENARIO EN EL QUE NO ES POSIBLE UNA EVALUACIÓN PRESENCIAL)

- Trabajo individual con las actividades y reflexiones de cada tema del temario teórico (50%).
- Comentario de textos de la bibliografía: 25%
- Elaboración y presentación de un trabajo teórico/práctico. 25%

Es condición imprescindible mantener, al menos, dos tutorías con la profesora para poder orientar al alumnado sobre los trabajos a realizar. Además, para aprobar la materia es indispensable la realización de las pruebas anteriores. Se valorará negativamente las faltas de ortografía y las incoherencias gramaticales

